

SECRETARIA: Agosto 24 de 2020. Se agregó al expediente la liquidación de crédito presentada por la parte demandante. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, agosto veintisiete (27) de dos mil veinte
(2020)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	DIANA CECILIA LOZANO DELGADO
CESIONARIO:	ANFEDURO S.A.S.
DEMANDADO:	OMAR ALBERTO OSORIO FORERO
RADICACIÓN:	ANDRES GARCIA BEDOYA
SUSTANCIACIÓN:	17380 40 89 005 2017 00084 00
	762

De la actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante se dará traslado la otra parte en la forma dispuesta en el artículo 110 ídem y por el término de tres (3) días, dentro del cual podrá formularse objeciones relativas al estado de cuenta con base lo previsto en el artículo 446 numeral 2º del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 493 del 28/02/2020 del Ministerio de Justicia)

<p>JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. 79 Agosto 28 de 2020</p> <p>Fabián Mauricio Rubio Gutiérrez Secretario Ad Hoc.</p>



INVERSIONES ANFEDURO S.A.S
NIT. 900715646-1
CODIGO IPS CALDAS: 1738002556-01
3203661644
LA DORADA CALDAS

La Dorada Caldas, 19 de Agosto de 2020

Señor

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Ciudad

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: DIANA CECILIA LOZADO DELGADO
Cesionario: INVERSIONES ANFEDURO S.A.S.
Demandados: OMAR ALBERTO OSORIO FORERO
ANDRES GARCIA BEDOYA
Radicado: 2017-00084-00.

Referencia: Aporto liquidación de crédito.

ANDRES FERNANDO DUSSAN ROJAS, mayor de edad, vecino de la ciudad de la Dorada, identificado con cedula 79.894.138 de Bogotá y T.P. 129.031 CSJ, actuando en representación de INVERSIONES ANFEDURO S.A.S; me permito aportar:

1. Liquidación de crédito.

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria del auto favorable.

Atentamente,


ANDRES FERNANDO DUSSAN ROJAS
ABOGADO

LA DORADA CALDAS, 19 DE AGOSTO DE 2020

SEÑOR
JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
LA CIUDAD

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DIANA CECILIA LOZADO DELGADO
CESIONARIO: INVERSIONES ANFEDURO S.A.S.
DEMANDADO: OMAR ALBERTO OSORIO FORERO
ANDRES GARCIA BEDOYA
RADICADO: 2017-00084-00

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

CAPITAL	MES	INTERES	DIAS	TOTAL INTERESES
\$ 375.000,00	ago-19	2,39%	18	\$ 5.377,50
\$ 375.000,00	sep-19	2,39%	30	\$ 8.962,50
\$ 375.000,00	oct-19	2,39%	30	\$ 8.962,50
\$ 375.000,00	nov-19	2,39%	30	\$ 8.962,50
\$ 375.000,00	dic-19	2,39%	30	\$ 8.962,50
\$ 375.000,00	ene-20	2,39%	30	\$ 8.962,50
\$ 375.000,00	ene-20	2,39%	30	\$ 8.962,50
\$ 375.000,00	feb-20	2,39%	30	\$ 8.962,50
\$ 375.000,00	mar-20	2,39%	30	\$ 8.962,50
\$ 375.000,00	abr-20	2,39%	30	\$ 8.962,50
\$ 375.000,00	may-20	2,39%	30	\$ 8.962,50
\$ 375.000,00	jun-20	2,39%	30	\$ 8.962,50
\$ 375.000,00	jul-20	2,39%	30	\$ 8.962,50
\$ 375.000,00	ago-20	2,39%	19	\$ 5.676,25
				\$ 118.603,75

TOTAL LIQUIDACION APORTADA HASTA 12 DE AGOSTO DE 2019	\$ 771.013,75
TOTAL INTERES DESDE 13 DE AGOSTO DE 2019 HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2020	\$ 118.603,75

GRAN TOTAL \$ 889.617,50

RENUNCIO A TERMINOS DE NOTIFICACION Y EJECUTORIA DEL AUTO FAVORABLE

DEL SEÑOR JUEZ,

ANDRES FERNANDO DUSSAN ROJAS
ABOGADO Y REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES ANFEDURO S.A.S.

MARIA ISABEL FORERO
REALIZO